



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.708.-

MAT: Autoriza trato directo el Co-pago del financiamiento con cargo al Liceo A-66 Héroes de la Concepción por Gira de estudios a estudiantes pertenecientes a 2º medios en condición de vulnerabilidad, a nombre de la empresa Andina del Sud Limitada.

Laja, 14 de agosto de 2013.-

VISTOS:

1. Oficio N° 186 de fecha 12 de agosto de 2013, emitida por la Directora del Liceo A-66 Héroes de la Concepción de Laja.
2. Oficio N°183 de fecha 08 de agosto de 2013, emitida por la Directora del Liceo A-66 Héroes de la Concepción de Laja.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°144 de fecha 14 de agosto de 2013, del Departamento de Educación de Laja.
4. Solicitud de pedido N°568 de fecha 13 de agosto de 2013, emitida por el Liceo A-66 Héroes de la Concepción de Laja.
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, bajo la modalidad de trato directo el Co-pago del financiamiento con cargo al Liceo A-66 Héroes de la Concepción por Gira de estudios a estudiantes pertenecientes a 2º medios en condición de vulnerabilidad, a nombre de la empresa Andina del Sud Limitada, Rut: 87.747.300-7, por \$1.558.000.- (un millón quinientos cincuenta y ocho mil pesos) en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10º, N°7, letra e) del Reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de empresa Andina del Sud Limitada, por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la Cuenta Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 09 "Arriendos", Asignación 003 "Arriendo de Vehículos" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE